

REPLICAN REFORMA
ELECTORAL DE AMLO

Va Morena por sustituir al INE y cesar a consejeros

El dictamen de **reforma electoral** es llevado ante comisiones en **San Lázaro**; **su eje principal son las propuestas de la iniciativa enviada por el Presidente** y se presentará a debate el próximo lunes

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de **Reforma Político-Electoral**, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados presentaron el dictamen de **reforma electoral**, cuyo eje principal son las propuestas de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el pasado 28 de abril.

El proyecto contempla sustituir al **Instituto Nacional Electoral (INE)** por el **Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INEC)**, reducir el número de diputados de 500 a 300 y el de senadores de 128 a 96.

También establece que los **consejeros del INEC** y magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sean propuestos por los tres **Poderes de la Unión** y elegidos por medio de voto popular en elecciones abiertas.

Estipula que el presidente y **consejeros del INEC** durarán seis

años en el cargo y no podrán ser reelectos. El que reciba más votos ocupará la presidencia y serán elegidos el primer domingo de agosto del año que corresponda. Para la postulación de los candidatos, el Presidente elegirá 20, la SCJN 20, los diputados federales 10 y los senadores otros 10.

También recorta el número de **consejeros del INEC** de 11 a siete y establece el financiamiento público a **partidos políticos** sólo para campañas **electorales**; plantea una reducción a 30 minutos diarios de propaganda **política** en radio y televisión, y disminuye la participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante; elimina los **órganos electorales** locales e implementa el voto electrónico.

En los artículos transitorios señala que el **INEC** "sustituirá plenamente al **INE**" y que los integrantes del Consejo **General** de este último "cesarán en sus funciones al momento que sea declarada la elección de las personas integrantes del Consejo

General del INEC y éstas rindan protesta", mientras que en el caso del **TEPJF** ordena que a partir de la rendición de protesta de las

personas magistradas de la sala superior del **Tribunal** "quienes ocupan actualmente dichos cargos cesarán sus funciones". Agrega que en el mismo momento "quedarán disueltos los tribunales **electorales** de las entidades federativas y sus respectivos patrimonios y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente.

Dictamen abre pleito en San Lázaro

La circulación del dictamen acentuó la disputa entre los diputados de Morena y los de oposición, quienes adelantaron que votarán en contra del proyecto.

Durante la sesión de Comisiones Unidas, los integrantes del PRI, PAN, PRD y MC denunciaron que no se tomaron en cuenta sus propuestas.

"Este proyecto desaparece al **INE**, este proyecto desvirtúa nuestro sistema democrático, va



dirigido a limitar la representación popular, a centralizar los procesos electorales y crea un sistema para que se elijan puros plurinominales”, reclamó Salvador Caro, de MC.

Elizabeth Pérez, del PRD, calificó como “una burla” la integración de las comisiones para dictaminar una reforma electoral: “Porque hicieron lo que quisieron. Esta es una reforma retrógrada que nos llevará al pasado autoritario donde el gobierno organizaba y calificaba las elecciones, por eso adelantamos que no pasará”.

El diputado Humberto Aguilar, del PAN consideró que el dictamen es “inconstitucional”.

“Se habla de acuerdos, ¿con quiénes se llegó a acuerdos? Ni los legisladores del PRI, PAN, PRD ni MC participamos en la integración de este proyecto, así que les anuncio que el PAN no va a acompañar este proyecto que propone debilitar al INE”, dijo.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, disipó las dudas en torno a la postura de su bancada y dijo que en el tricolor no

aprobarán la propuesta.

“De manera firme, categórica, contundente y definida señaló que el PRI no aprobará, no respaldará ni apoyará ninguna reforma que signifique un retroceso a lo que por años la ciudadanía de nuestro país ha construido. Cualquiera que pudiera ser el costo de oponernos sería menor al que se pagaría si cedemos a esta causa”, aseveró.

La presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral, Graciela Sánchez, reconoció que la mayor parte del dictamen se basó en la iniciativa presidencial.

“Esta comisión estimó pertinente tomar como eje la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 28 de abril del presente año, ya que tiene la mayor cobertura de subsistemas y profundiza sobre un cambio necesario”, declaró.

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, pidió serenidad a los opositores: “Apenas es un proyecto de dictamen para que se analice y se discuta en los próximos días”.

Mario Llergo, diputado de Morena y representante de ese partido ante el INE, criticó a la oposición por decir que se pretende desaparecer al INE.

A partir de este miércoles, los diputados integrantes de las comisiones unidas tienen un plazo para analizar el proyecto y será el próximo 28 de noviembre, cuando se vote. De ser aprobado, se turnará al pleno, para votarse el 29 de noviembre. ●

20

CANDIDATOS

al INEC presentará el Presidente de la República, la SCJN 20, diputados 10 y senadores 10.

CÓMO VOTARÁN LOS PARTIDOS

Este es el número de legisladores de cada bancada en la Cámara de Diputados

| | | |
|--|-----|---|
| | 202 | ✓ |
| | 33 | ✓ |
| | 42 | ✓ |
| | 69 | ✗ |
| | 115 | ✗ |
| | 15 | ✗ |
| | 25 | ✗ |

*Para aprobarlo en el pleno, requieren mayoría calificada de 333 votos.

*Morena y aliados suman 277.

¿QUÉ SIGUE?

Así es cómo avanzará la reforma electoral en el Congreso.

01 Se presentó el 23 de noviembre.

02 Los diputados tienen un plazo de cinco días para analizar el dictamen.

03 28 de noviembre se someterá a debate y votación en comisiones.

04 29 de noviembre se someterá a debate y votación en el pleno.

*De ser rechazada, Morena presentará en las horas posteriores su plan B de reforma a leyes secundarias.

**PROYECTOS**

Estos son los puntos en que coinciden ambos documentos.

| PROPUESTA EJECUTIVO FEDERAL | DICTAMEN |
|--|----------|
| Cambia nombre de INE a INEC . | ✓ |
| Reduce el número de diputados, de 500 a 300. | ✓ |
| Reduce el número de senadores, de 128 a 96. | ✓ |
| Consejeros del INEC y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) electos por voto popular en elecciones abiertas. | ✓ |
| Recorta el número de consejeros del INEC , de 11 a siete. | ✓ |
| Financiamiento público a partidos políticos sólo para campañas electorales . | ✓ |
| Reduce a 30 minutos diarios de propaganda política en radio y televisión. | ✓ |
| Disminuye la participación en una consulta popular de 40% a 33% para que sea vinculante. | ✓ |
| Elimina los Organismos Públicos Locales Electtorales (OPLE). | ✓ |
| Implementa el voto electrónico. | ✓ |
| El INEC sustituye plenamente al INE y los integrantes del Consejo General de este último cesan en sus funciones al momento en que sea declarada la elección de los integrantes del Consejo General del INEC y éstas rindan protesta de ley . | ✓ |
| A partir de la rendición de protesta de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , quienes ocupan actualmente dichos cargos cesan sus funciones. | ✓ |



Integrantes de comisiones de la Cámara de Diputados presentaron el dictamen de [reforma electoral](#).